MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 DE MAYO C/ GRAL. DÍAZ
TELF. FAX 0858 – 285 379

RESOLUCIÓN I. M. Nº 382/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2021 PARA ADQUISICIÓN DE GASOIL ID N° 397613.----------

VISTO: El dictamen emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre estimación de costos en el marco del llamado a CD ADQUISICIÓN DE GASOIL, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 dispone ESTIMACIÓN DE COSTO, por la cual los organismos, entidades y municipalidades deben realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

Que a su vez la D.N.C.P. ha dictado la Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que la metodología utilizada se ajusta a los requerimientos exigidos en las normativas legales.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Abg. Arnaldo Agustín Valdez, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: APRUEBA EL COSTO ESTIMATIVO DE PRECIOS PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2/2021 PARA ADQUISICIÓN DE GASOIL ID N° 397613, QUE QUEDAN ESTABLECIDOS DE LA SIQUIENTE MANERA:

1. Gasoil - Diesel - Tipo I: Gs. 5.920 (Cinco mil novecientos veinte guaraníes).

Art. 2º: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 15 de abril de 2021.

Abg. Liz Noemí Méndez.
Secretaria General.

Abg. Arnaldo Agustín Valdez.
Intendente Municipal.